

INFORME DEL COMISARIO

Quito, DM, 03 de abril del 2017

Señores
ESPINOZA Y PILLAJO S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a los estatutos sociales y en mi calidad de Comisario de la Empresa de ESPINOZA Y PILLAJO S.A. considerando las normas y disposiciones legales vigentes debo informar que he revisado el balance general de la compañía, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 la función de comisario se ha realizado bajo el cumplimiento de las siguientes funciones: Permanente contacto con el personal encargado de contabilidad de la compañía con el objeto de asesorar y apoyar en el ejercicio de la profesión, revisión de la documentación como verificación de los saldos del balance.

Supervisión de la puesta en práctica de todas las nuevas regulaciones que norman la actividad contable; leyes tributarias, laborales societarias, legales ,etc. A fin de verificar su aplicación y cumplimiento.

De esta forma considerando que estas revisiones y acciones tomadas proporcionan una base confiable para expresar una opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa ESPINOZA Y PILLAJO S.A al 31 de diciembre del 2016.

En atención, es mi deber informar sobre los siguientes puntos:
Los principales componentes financieros de los balances se resumen así:

Total activos:	\$ 10227.48
Total pasivos:	\$ 1908.19
Total patrimonio:	\$ 8319.29
Total Ingresos:	\$ 63735.86
Total Costos y Gastos	\$ 62549.71
Utilidad del período	\$ 1186.15

La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Asamblea, sin tener novedad alguna que recalcar.

He recibido total colaboración tanto de la administración como del personal encargado de la contabilidad en el desempeño de mis funciones y se ha prestado a mi disposición toda la documentación requerida.

Todos los documentos contables y legales se encuentran en orden y a buen recaudo.

Los administradores no han incurrido en irregularidades o arbitrariedades que puedan afectar a la compañía.

Por lo expuesto, pongo a consideración de la Asamblea la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa ESPINOZA Y PILLAJO S.A . Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



FRANCISCO MONDEJAR
COMISARIO